RESOLUCIÓN N° 718/2022.-

POR LA CUAL SE RATIFICA EL DICTAMEN AMPLIADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION DE GUAIRA PARA EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA REPARACION DE CAMINOS RURALES DEL GUAIRA POR LA MODALIDAD DE LA VIA DE LA EXCEPCION.-

Villarrica, 07 de Noviembre de 2022.-

VISTO:

El Dictamen N.° 04/2022, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Guairá de fecha 05 de Setiembre de 2022, su ratificación de fecha 21 de Setiembre de 2022 y su ampliatoria de fecha 07 de noviembre del 2022, donde recomienda, justifica y emite dictamen favorable para llevar a cabo el proceso de REPARACION DE CAMINOS RURALES DEL GUAIRA POR LA MODALIDAD - VIA DE LA EXCEPCION y en la cual se establecen los antecedentes que justifican la excepción.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de la Junta Departamental de Guaira N.° 23/2022 de fecha 11 de octubre del 2022 "POR LA CUAL ES ELECTO GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA EL SEÑOR RICHARD JOEL PERALTA MONGES";

Que, lo establecido en el Art. 7° del Decreto Reglamentario 2992/19 "Funciones. Las Unidades Operativas de Contratacion (UOC) tendrán las siguientes atribuciones…H). "Emitir el dictamen que justifique las causales de excepcion a la licitación establecidas la Ley"

El Art. 33° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece "CASOS DE EXCEPCION: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratacion, sin sujetarse a los de la licitacion publica o a los de licitacion por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuacion se señalan…d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitacion en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberan limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas".

POR TANTO:

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ

RESUELVE:

1- **Artículo 1° RATIFICAR,** la ampliacion del dictamen N° 04/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 07 de noviembre del 2022 donde se recomienda, justifica y emite dictamen favorable para llevar a cabo el proceso de REPARACION DE CAMINOS RURALES DEL GUAIRA POR LA MODALIDAD - VIA DE LA EXCEPCION".-

2- **Artículo 2° COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ABG. TIMOTEO NILL GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · Villarrica - Paraguay ·

RICHARD J. PERALTA MONGES
GOBERNADOR DE GUAIRÁ